



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.823

DALCAHUE, 10 de diciembre de 2025.

VISTOS: Segun solicitud de la Directora de Desarollo comunitario con fecha 09 de diciembre 2025, con la finalidad de realizar cierre total de calles por actividad de cinemovil llevada a cabo por el Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, ley N°18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calle Pedro Montt, entre Calle Bernardo Ohiggins y Calle Manuel Rodriguez por actividad denominada cine movil, realizada por el ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio.

DESVIOS: Los automoviles deberan tomar precaución y tomar vias alternativas para continuar con su trayecto por las calles indicadas anteriormente, los vehiculos que transiten por calle Pedro Montt, deberan subir por calle 5 de abril o por calle Bernardo Ohiggins, siempre y cuando sea regulado el transito por carabineros de chile.

Esta Actividad se realizará el(los) dias lunes 15 de diciembre 2025, entre las 11:00 y 18:00 horas, y será organizada por la Direccion de Desarollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Pedro Montt, entre calles Bernardo Ohiggins y calle Manuel Rodriguez.	
FECHA Lunes 15 de Diciembre 2025.	



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL